



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## **RESOLUCIÓN DECANAL N° 138-2023-FIQ-UNAP**

Iquitos, 08 de junio de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 191-2023-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Dr., solicita la regularización de reinscripción de curso a favor del estudiante del V Nivel - X Ciclo: CHRISTOPHER JIMMY NEYRA MACEDO, identificado con DNI N° 76059245 y código universitario N° 2173455, quien por error involuntario, no se reinscribió en la fecha establecida en el calendario académico I-2023; motivo por el cual, solicita la regularización de reinscripción de curso en el semestre académico I-2023.

Que, es potestad de esta Facultad y la Institución, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones para el bienestar del estudiante y no perjudicar su enseñanza-aprendizaje a lo largo de su carrera profesional; por lo que, es procedente aceptar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el Estatuto;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Aprobar la regularización de reinscripción de curso, a favor del estudiante CHRISTOPHER JIMMY NEYRA MACEDO, identificado con DNI N° 76059245 y código universitario N° 2173455, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; del curso siguiente:

Actividad	Docente a cargo
Tecnología de Petróleo	Ing. Carlos Arévalo Torres

**ARTÍCULO 2°.** – El Vicerrectorado Académico, la Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

